

	ZONA LIBRE DE COLÓN		MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
	Revisión: 01	Fecha: 06-03-2015	
	Dirección de Seguridad		
	Departamento de Vigilancia y Monitoreo		
	Sección de Armería		
Control de la entrega y recibo de armas y municiones			

1.0 PROPOSITO:

Controlar la entrega y recibo de armas y municiones a los agentes de seguridad.


2.0 RESPONSABLE:

Agente de Seguridad Supervisor Armero
 Agente de Seguridad armero del grupo en turno
 Agente de Seguridad

3.0 PROCEDIMIENTO:

- 3.1 Los Agentes de Seguridad llegan al área de armería y le comunican al Agente de Seguridad armero del grupo en turno, en que sitio han sido asignados por el jefe del grupo, para así retirar el arma y municiones (Revólveres, pistolas y escopetas).
- 3.2 El Agente de Seguridad recibe el arma y municiones por parte del Agente de Seguridad armero en turno, firma el registro diario de entrega, recibo de armas y municiones dirigiéndose a su área de trabajo.
- 3.3 El Agente de Seguridad cuando termina su turno, se dirige al área de armería y entrega su arma y municiones al Agente de Seguridad Armero del grupo en turno.
- 3.4 El Agente de Seguridad Armero del grupo en turno, verifica el arma de fuego y municiones entregada por el agente saliente de encontrarse con un desperfecto en el arma o falta de municiones, el Armero de turno le comunicará al Agente saliente que deberá realizar el informe del por qué y novedades del faltante de munición o algún desperfecto del arma y el Armero deberá realizar uno comunicando lo ocurrido.
- 3.5 El Agente de Seguridad Armero del grupo entrante, recibirá la información del Armero del turno saliente sobre lo ocurrido, el Armero entrante anota en el libro record la información recibida y la novedad respectiva.
- 3.6 El Agente Supervisor, al tener conocimiento sobre desperfecto de armas y municiones, redacta un informe de la anomalía, si no se realizó el mismo comunicando lo ocurrido, el Armero como el Agente se les hará un llamado de atención y se le aplicará la sanción establecida en el Reglamento Interno.
- 3.7 El Agente de Seguridad Supervisor armero, redacta un informe de lo reportado por los agentes de seguridad armeros en turno al Director de Seguridad.

Código: P-D.S.-D.V.M.-S.A. -01	Aprobado por:	Página 1 de 2
--	---------------	---------------

	ZONA LIBRE DE COLÓN		MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
	Revisión: 01	Fecha: 06-03-2015	
	Dirección de Seguridad		
	Departamento de Vigilancia y Monitoreo		
	Sección de Armería		
Control de la entrega y recibo de armas y municiones			

4.0 DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Código	Título
2002-07	Registro diario de entrega y recibo de armas
2029-08	Recibo de armas escopeta calibre 12
2030-08	Recibo de puesto de armas calibre 38
2031-08	Recibo de puesto de armas pistola 9 mm.
16,110-10	Inventario de municiones
16,111-10	Control de municiones
16,123-15	Entrega de Implementos

5.0 HISTORIAL DE MODIFICACIONES

Fecha	Modificación
06-03-2015	Modificación de los puntos 3.4, 3.5 y 3.6 e inclusión del formulario denominado: Control de Entrega de Implementos.